

BASES

PREMIO IBEROAMERICANO DE LA CALIDAD EXCELENCIA EN LA GESTIÓN 2023

*Fundación Iberoamericana
para la Gestión de la Calidad
FUNDIBEQ*



El Premio Iberoamericano de la Calidad - Excelencia en la Gestión forma parte de IberQualitas (Programa Iberoamericano por la Calidad) gestionado por FUNDIBEQ. Este Programa es un Proyecto Adscrito de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que supervisa la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) .



PREMIO IBEROAMERICANO DE LA CALIDAD EXCELENCIA EN LA GESTIÓN 2023

BASES DE POSTULACIÓN

1. FUNDIBEQ.	3
2. EL PREMIO IBEROAMERICANO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN	4
3. CARACTERÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN	5
3.1. Requisitos de postulación	5
3.2. Categorías de postulación	6
3.3. Limitaciones de postulación	6
4. PROCESO DEL PREMIO	7
4.1. Cronograma del proceso	7
4.2. Principales Fases del proceso	7
5. DOCUMENTACIÓN DE POSTULACIÓN	10
5.1. Formulario de Postulación	10
5.2. Relatorio de Gestión de la organización	11
6. APORTACIONES A FUNDIBEQ POR POSTULACION	12
6.1. Aportación para postulación	12
6.2. Aportación visita de evaluación	13
6.3. Abono de aportaciones	14
7. BENEFICIOS Y RECONOCIMIENTOS	15
7.1. Beneficios de postular al Premio Iberoamericano	15
7.2. Modalidades de reconocimiento	15
7.3. Beneficios para organizaciones galardonadas	16
8. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES GALARDONADAS	17
9. GARANTÍAS DEL PROCESO :Confidencialidad e imparcialidad del proceso	18
ANEXO 1. Formulario de Postulación	20
ANEXO 2. Requisitos del Relatorio de Gestión	23
ANEXO 3. Resumen del Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión	26
ANEXO 4. Relación de ONAS y ORAS	29

Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad
C/Fernando el Santo, 27 - 4ºB. 28010 Madrid - España
Tel.: (34) 91 548 8882
premio@fundibeq.org
<http://www.fundibeq.org>

M-82584 y M-82585. Reservados todos los derechos. Este material puede ser reproducido, total o parcialmente, por métodos electrónicos o convencionales siempre que se cite la fuente: FUNDIBEQ



1. FUNDIBEQ.

FUNDIBEQ (Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad), es una Fundación sin ánimo de lucro creada en 1998, que tiene por objeto mejorar la competitividad de las empresas y la eficacia de las Adiministraciones Públicas de Iberoamérica a través de la Calidad y de la Excelencia en la Gestión, para conseguir de esta forma, que la Comunidad Iberoamericana sea considerada un entorno donde encontrar los mejores proveedores, aliados y oportunidades de inversión.

FUNDIBEQ está compuesta por empresas reconocidas internacionalmente y por organismos de la Administración Pública del ámbito Iberoamericano.

FUNDIBEQ gestiona el Premio Iberoamericano de la Calidad (**IberQualitas**), que es un Proyecto Adscrito a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que supervisa *la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)* y está basado en el Modelo Iberoamericano de *Excelencia en la Gestión*. *El Modelo Iberoamericano en su versión actual, incorpora en sus criterios, las últimas tendencias en materia de gestión: innovación, transformación de las organizaciones de las organizaciones y digital, nuevas formas de negocio, análisis integral de riesgos implicación en materia de apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) etc.* Dicho Modelo está disponible en castellano y en portugués, tanto para el sector empresarial como para el público.

FUNDIBEQ promueve desde un ámbito internacional el *Movimiento Iberoamericano de difusión de la cultura de la Calidad y de la Excelencia en la Gestión* en todas las organizaciones de Iberoamérica. Y para ello:

- desarrolla iniciativas de acuerdo a las necesidades y expectativas de los grupos de interés;
- participa activamente en Organismos internacionales;
- gestiona programas de reconocimiento y de ayuda;
- promueve el desarrollo de redes en alianza con los agentes nacionales de los países;
- practica una gestión profesional en todas las actividades.
- el proceso del Premio Iberoamericano de la Calidad está certificado con la ISO 9001: 2015.
- dispone de programas de formación en el Modelo Iberoamericano para aquellas organizaciones o personas que así lo requieran.

Con ello, FUNDIBEQ contribuye a mejorar la productividad y competitividad del tejido económico y social de la Comunidad Iberoamericana y a aumentar el prestigio de Iberoamérica y de FUNDIBEQ en el mundo.

El Premio Iberoamericano, cumple en 2023 su vigésimo cuarta edición consecutiva, habiendo sido hasta la fecha, 235 las organizaciones galardonadas en sus diferentes categorías.

2.-EL PREMIO IBEROAMERICANO EXCELENCIA EN LA GESTIÓN.

El Premio Iberoamericano de la Calidad (en adelante Premio Iberoamericano o Premio), convocado por primera vez en el año 1999, es un Proyecto Adscrito a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, bajo la denominación IberQualitas, coordinado por la SEGIB (Secretaría General Iberoamericana) y gestionado por FUNDIBEQ.

El Premio Iberoamericano 2023 está basado en el *Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión*, en sus dos versiones (General y para Administración Pública), ambas disponibles gratuitamente en la página web www.fundibeq.org. Este Modelo, incorpora las últimas tendencias en materia de gestión, así como las mejores prácticas de los principales Modelos de Excelencia internacionales y de nuestro área.

Al Premio Iberoamericano pueden acceder Organizaciones Iberoamericanas, ya sean administraciones públicas o empresas públicas y privadas, que cumplan los requisitos descritos en el punto 3. *Características de participación* del presente documento.

Hasta la presente edición, 235 organizaciones de 14 países han sido galardonadas gracias a la colaboración de más 1.000 evaluadores de 22 países iberoamericanos, que participan de forma altruista en el proceso de evaluación del Premio.

El Premio Iberoamericano se desarrolla con la colaboración de los Premios Nacionales y Regionales Asociados ([ONAS y ORAS](#)) de los diferentes países de Iberoamérica, y tiene por objeto:

- **Reconocer la Excelencia de la Gestión de las organizaciones premiadas** en el contexto internacional y con ello contribuir a que la Comunidad Iberoamericana sea considerada un entorno de Calidad donde encontrar los mejores proveedores, aliados y oportunidades de inversión.
- La evaluación que se hace de la organización postulante, consiste en valorar su gestión de una forma integral y holística, diferente a lo que es una certificación ISO.
- **Estimular el desarrollo** de las organizaciones iberoamericanas, ofreciendo un Modelo que permite compararse con organizaciones excelentes a nivel internacional.
- Promover la **Autoevaluación** y la focalización hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente y de todas las partes interesadas y la mejora continua.
- **Difundir las mejores prácticas** de las organizaciones galardonadas y con ello facilitar la mejora de otras organizaciones.
- **Reconocer la creatividad, innovación, transformación, gestión del cambio de las organizaciones, y el apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.**

Para poder realizar la evaluación de las organizaciones postulantes mediante los equipos internacionales, FUNDIBEQ utiliza la aplicación informática PREVALEX, una aplicación de diseño propio accesible exclusivamente para los evaluadores seleccionados, que facilita el intercambio de información y la toma de decisiones.

Los evaluadores colaboran de forma altruista con el Premio Iberoamericano, entrando, al final de cada proceso de evaluación, a formar parte del Registro de Evaluadores y Coordinadores Iberoamericanos (RECI), al que se accede a través de la Web de FUNDIBEQ (www.fundibeq.org). Se tendrá en cuenta por parte de los evaluadores las alteraciones en los ratios, tendencias, volumen de negocio etc, que por razones del COVID se hallan podido producir estos años en la organización.

3.-CARACTERÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN

3.1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán presentarse al Premio Iberoamericano las organizaciones que hayan desarrollado al menos un 50% de su actividad en Iberoamérica en los últimos cinco años, y que además cumplan alguno de los siguientes requisitos:

<p>Países con Premio Nacional</p>	<p>Organización galardonada con el Premio Nacional a la Calidad/Excelencia en la Gestión o equivalente, que gestione la ONA del país correspondiente.</p> <p>Organización cuya ONA no haya presentado candidato al Premio Iberoamericano en las tres últimas ediciones y no sea Premio Nacional, queda su admisión a criterio de FUNDIBEQ y de la ONA.</p> <p>Organización acreditada con un reconocimiento de Calidad y Excelencia en la Gestión certificada de nivel internacional.</p>
<p>Otras situaciones</p>	<p>Organización cuyo país no tenga ONA, queda a criterio de FUNDIBEQ su admisión.</p> <p>Cualquier situación especial de postulación será examinada conjuntamente por FUNDIBEQ, la ONA y el CAPI (Comité Asesor del Premio Iberoamericano)</p>

NOTA:

Las condiciones de postulación para las organizaciones que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Iberoamericano están descritas en el punto 3.3. de las presentes Bases.

3.2. CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

EMPRESA PRIVADA/ EMPRESA PÚBLICA		
GRANDE	Tener 251 ó más trabajadores	Organización o parte de organización con amplias funciones independientes, que pueda demostrar dicha independencia: <ul style="list-style-type: none"> ○ Teniendo un nombre y marca exclusivos (no obligatorio) ○ Siendo un centro independiente de costes/beneficios, unidad de negocio, etc. ○ Realizando amplias funciones propias de una organización y no un departamento dependiente.
PYMES	MEDIANA: Tener <u>entre 51 y 250</u> trabajadores	
	PEQUEÑA: Tener <u>entre 1 y 50</u> trabajadores	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
GRANDE	Tener 251 ó más trabajadores/empleados públicos	Unidad organizativa que pueda demostrar un cierto grado de autonomía en su gestión: <ul style="list-style-type: none"> ○ Teniendo funciones y actividades bien definidas y delimitadas. ○ Teniendo un presupuesto asignado propio. ○ Sujeto de derecho público o administrativo.
PYMES	MEDIANA: Tener <u>entre 51 y 250</u> trabajadores	
	PEQUEÑA: Tener <u>entre 1 y 50</u> trabajadores	

Las Empresas del Sector Público, por sus características y analogías de tipo empresarial, se presentarán con el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la gestión de tipo general y no el específico de AAPP.

3.3. LIMITACIONES DE POSTULACIÓN

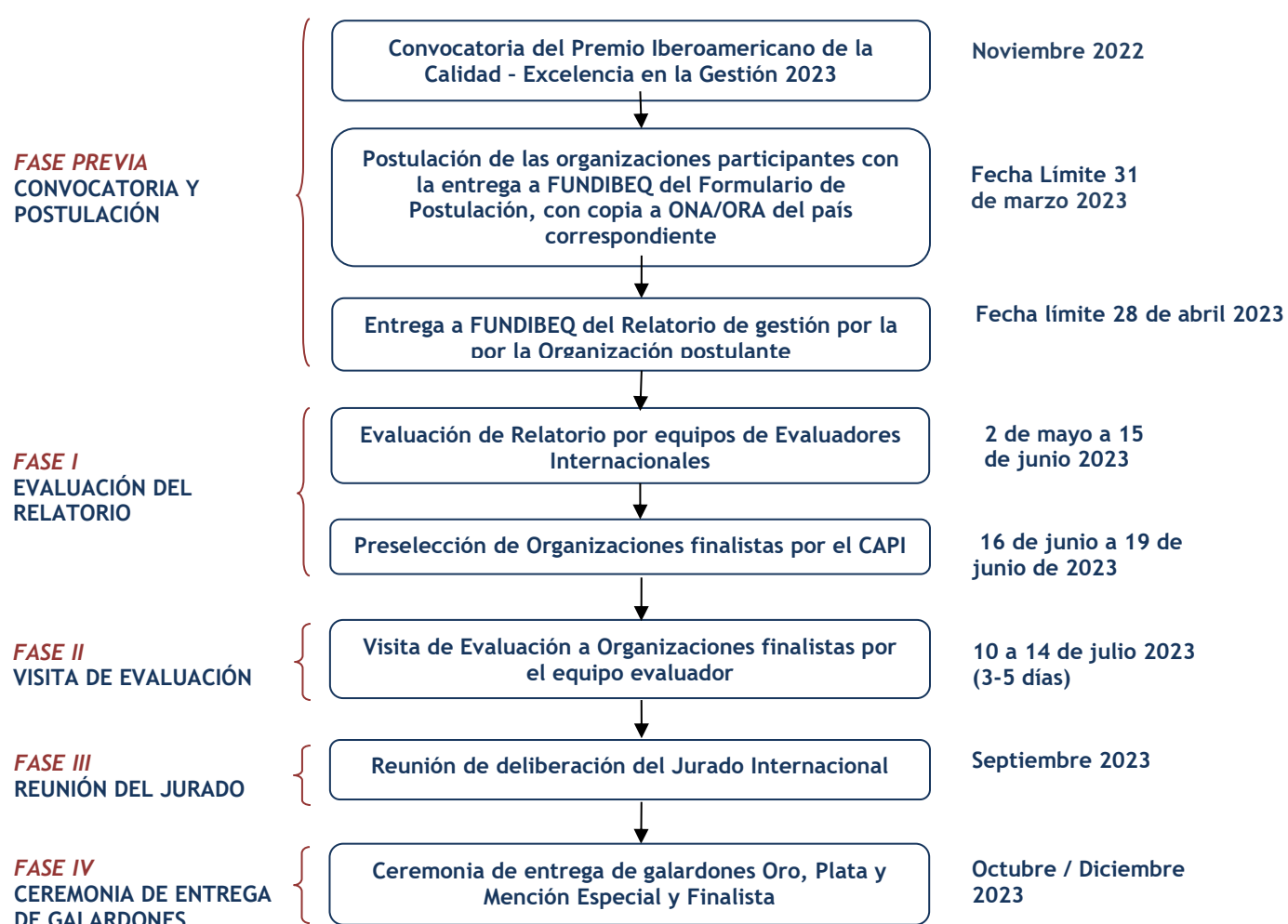
- a. Las organizaciones postulantes deben ser: empresa o institución pública, unidad de negocio, filial, subsidiaria, con un alto grado de independencia que permita completar los nueve criterios que pide el proceso. No se pueden presentar departamentos concretos de una organización, ni Buenas Prácticas aunque hayan sido galardonadas en sus países. Las ONAS informarán a FUNDIBEQ de las características de la organización que se presenta para ver si cumplen estos requisitos.
- b. Las organizaciones galardonadas en una edición del Premio Iberoamericano con cualquiera de sus reconocimientos (“Premio Oro”, “Premio Plata”, “Mención Especial” y “Finalista”) **no** podrán postular nuevamente en la siguiente edición al año de obtención del galardón.
- c. En el caso de organizaciones que hayan obtenido el Premio Oro en dos ediciones del Premio Iberoamericano, el Jurado otorgará un “Premio a la Trayectoria Excelente” al obtener un

Premio Oro en una tercera edición. Este se mantendrá en tanto en cuanto sigan obteniendo galardón Oro.

- d. Se podrá denegar la participación de organizaciones, en consulta con la ONA, las cuales por las informaciones y antecedentes disponibles, o bien la actividad, sean incompatibles con los principios y valores éticos de FUNDIBEQ y en concreto del Premio.

4.-PROCESO DEL PREMIO

4.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO



4.2. PRINCIPALES FASES DEL PROCESO

CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN. FASE PREVIA.

La Fase Previa comienza con la publicación de la nueva convocatoria del Premio Iberoamericano de la Calidad 2023 y la difusión de las Bases correspondientes.

Desde el momento de difusión de las Bases 2023, las organizaciones interesadas podrán presentar su postulación mediante el “*Formulario de Postulación*” (que podrá encontrar en el Anexo 1 de las presentes Bases) debidamente cumplimentado, junto al resguardo de abono en concepto de



“*aportación por postulación*”. La fecha límite de presentación de candidaturas es el **31 de marzo de 2023**.

Asimismo, la fecha límite para presentar el **Relatorio de Gestión** de las organizaciones es el **28 de abril de 2023**. Desde la convocatoria de las Bases del Premio Iberoamericano se dan varios meses para la redacción del Relatorio de Gestión, documento clave para la postulación al Premio Iberoamericano, **en cuya elaboración debe ponerse especial cuidado**.


El Relatorio es la ‘**carta de presentación**’ de la organización postulante, por lo que debe reflejar su realidad de forma concisa y precisa, puesto que en la Fase II “Visita” de Evaluación está **limitado el incremento de puntuación en un 25% respecto a la Fase I “Evaluación del Relatorio”**, siempre que no supere los 440 puntos. En el caso de superar en la Fase I dicha cifra, no será de aplicación esta limitación en la Fase II. Este incremento se refiere sólo al cómputo total de la evaluación, debiendo respetarse los porcentajes máximos indicados en los subcriterios que aparecen en la matriz REDER.

Aquellas organizaciones que obtengan menos de 300 puntos en la Fase I de Evaluación del Relatorio, no pasarán a la Fase II de visita.

El Relatorio de Gestión debe ceñirse al **Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión**, vigente en la presente edición del Premio Iberoamericano, evitando posibles equívocos respecto a otros Modelos de Excelencia y a otras versiones. A tal fin, es conveniente formarse adecuadamente antes de abordar la elaboración del Relatorio.

Recibido el Formulario de Postulación, FUNDIBEQ remitirá un acuse de recibo a la organización postulante, analizará la documentación presentada y si procede, confirmará la aceptación de la candidatura.

Recibido el Relatorio de Gestión en FUNDIBEQ, se analizará el cumplimiento de los requisitos establecidos en relación al formato y contenido del mismo. Si el Relatorio cumple dichos requisitos, se enviará confirmación de aceptación de documentación a la organización. En caso de que el Relatorio presente no conformidades menores, se permitirá a la organización la subsanación y adecuación del Relatorio en el plazo de 7 días hábiles. En caso de no conformidades mayores o no adecuación a los subcriterios del Modelo Iberoamericano, el Relatorio podrá no ser considerado apto para la postulación al Premio Iberoamericano.

 Se recomienda encarecidamente la lectura detallada de la Guía para la elaboración del Relatorio (disponible en la página web www.fundibeq.org), ya que en ella se dan muchas claves para la mejor redacción del documento de postulación.
El Relatorio deberá seguir la estructura del Modelo Iberoamericano en forma.

EVALUACIÓN DEL RELATORIO. FASE I.

Esta fase se llevará a cabo entre el **2 de mayo al 15 de junio**.

Los evaluadores Internacionales, seleccionados entre expertos profesionales de los países iberoamericanos e integrados en equipos de evaluación internacionales, examinarán el Relatorio de Gestión de las organizaciones postulantes de forma individual e imparcial, manteniendo en todo momento la confidencialidad de la información recibida.

Antes de comenzar la evaluación, el Coordinador del equipo evaluador, mantendrá un contacto por skype o video conferencia con el responsable de la organización encargado para tal fin, para determinar de forma clara y concisa, qué tipo de organización es, el hábitat en el que desarrolla su actividad (grupos de interés, mercado, ámbito, restricciones para actuar, competencias, macro-tendencias etc). Ello permitirá poner en contexto la organización y centrar al equipo evaluador, y comprender así que, en algunos casos, los requisitos del Modelo no están al alcance de la misma. El coordinador informará fielmente de estos detalles al resto del equipo evaluador.



Posteriormente y a lo largo de todo el proceso de análisis del Relatorio, el coordinador, en representación del equipo evaluador podrá requerir a las organizaciones las evidencias o aclaraciones precisas que ayuden a entender mejor la realidad de la organización que postula, con la finalidad que la fase de visita muchos de estas cuestiones están aclaradas

Finalizado el análisis por parte de los equipos de evaluación, la documentación resultante (*Informe de Retorno* y documentos complementarios) será remitida a FUNDIBEQ.

El CAPI participará en la selección de organizaciones que acceden a la Fase de Visita de Evaluación (Fase II), siendo informado del listado completo de todas las organizaciones postulantes con la puntuación obtenida, y analizando la documentación que sea necesaria para su evaluación y selección.

FUNDIBEQ informará a todas las organizaciones postulantes de su situación, de forma personalizada y confidencial.

La organización expresará explícitamente su aceptación de pase a la Fase II.

A partir de este momento, el equipo evaluador podrá iniciar una labor previa a la fase de visita con la solicitud de aclaraciones y evidencias que permitan que dicha fase sea mas completa y ágil tanto para la organización como para el equipo de visita.

VISITA DE EVALUACIÓN. FASE II.

Todas las organizaciones seleccionadas para continuar en el proceso y que hayan expresado su aceptación, recibirán la Visita de Evaluación (Fase II), que contrastará la información contenida en el Relatorio de Gestión.

Esta Fase de Visita, se llevará a cabo de forma presencial , online o mixta , dependiendo de cada caso en concreto, de la conveniencia y oportunidad de realizar desplazamientos por razones sanitarias, del contexto de la organización o del país, o por otras razones que FUNDIBEQ considere oportunas.

En el caso en que se necesite clarificar determinados aspectos contenidos en el Relatorio, la organización postulante puede presentar datos y evidencias adicionales, que podrían modificar la valoración final de la evaluación.

Estas variaciones en las puntuaciones **no sobrepasará el 25% con respecto a la valoración total** obtenida tras la Fase I Evaluación del Relatorio cuando esta no supere los 440 puntos, por lo que la información básica y principal debe estar contenida en el Relatorio. A tal fin se recomienda una buena formación en el Modelo. En el caso de superar los 440 puntos no será de aplicación para el equipo evaluador esta limitación en la segunda Fase. Este incremento se refiere sólo al cómputo total de la evaluación, debiendo respetarse los porcentajes máximos indicados en los subcriterios que aparecen en la matriz REDER.

La posible variación en la puntuación entre las Fases I y II tendrá una justificación cualitativa, criterio a criterio, sobre la base de las evidencias acreditadas por el equipo de evaluación.

El equipo responsable de esta visita estará formado por un Coordinador Internacional, cuya nacionalidad no será la de país implicado, acompañado por una representación del equipo evaluador.

La Visita de Evaluación se realizará en la **semana del 10 al 14 de julio de 2023**. La duración de la Visita será determinada en función del tamaño y características de la organización postulante (normalmente de **3 a 5 días**). En el caso excepcional, que la organización por motivos operativos, tenga que variar dichas fechas, tendrá que avisar a FUNDIBEQ al menos con 3 semanas de anticipación. Los días de visita se pueden reducir , si de forma consensuada el equipo evaluador y la organización lo acuerdan, debido a que durante el proceso se hayan ido aclarando dudas de los temas a tratar. Un aspecto importante, es que, a la hora de organizar la agenda de los directivos y



del máximo ejecutivo, tengan en cuenta las fechas de la visita, para que estén presentes especialmente en la primera y última reunión. Ello es una muestra del compromiso y de la implicación de la alta dirección y por extensión de toda la organización en la postulación al Premio.

Como consecuencia de la Visita, el equipo evaluador actualizará y complementará el *Informe de Retorno* elaborado en la Fase I, dando lugar al *Informe de Retorno Final*.

REUNIÓN DEL JURADO INTERNACIONAL. FASE III.

El *Informe de Retorno Final*, junto a la información y documentación recabada a lo largo del proceso, será analizado por los Miembros del Jurado Internacional, designado por FUNDIBEQ y conformado por representantes de las Organizaciones Nacionales Asociadas (ONAs) a FUNDIBEQ, así como por expertos e instituciones iberoamericanas que por su prestigio y trayectoria realzan la trascendencia del proceso de evaluación y enriquecen el fallo del Jurado.

Tras el estudio de la documentación, el Jurado Internacional emitirá su fallo para cada una de las categorías del **Premio Iberoamericano 2023**.

El Jurado podrá designar a más de un galardonado por categoría, y también podrá declarar desierta una o varias categorías, dependiendo de la puntuación obtenida. La decisión del Jurado será inapelable. El Jurado podrá valorar situaciones excepcionales que concurren en alguno de los postulantes.

Todas las organizaciones participantes en el Premio Iberoamericano 2023 recibirán, finalizado el proceso completo, Fases I y II, el *Informe de Retorno Final* realizado por el equipo evaluador internacional, con el análisis y conclusiones de la evaluación.

En el caso que la organización no supere los 300 puntos en la Fase I y que por tanto no accede a la Fase de Visita, sólo recibirá los percentiles de puntos asignados en cada subcriterio por el equipo evaluador.

CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO IBEROAMERICANO. FASE IV.

La entrega de trofeos a las organizaciones galardonadas en el Premio Iberoamericano 2023, en cualquiera de sus reconocimientos (Oro, Plata, Mención Especial, Finalista), tendrá lugar en una ceremonia internacional organizada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y FUNDIBEQ, en la que estarán presentes personalidades de relevancia del mundo empresarial y público Iberoamericano.

5.- DOCUMENTACIÓN DE POSTULACIÓN

5.1. FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Las organizaciones interesadas en participar en el **Premio Iberoamericano 2023** deberán remitir el *Formulario de Postulación* que encontrarán al final del presente documento (*Ver Anexo 1*) a FUNDIBEQ (premio@fundibeq.org) con copia a la ONA u ORA correspondiente.

El Formulario de Postulación debe estar debidamente firmado por el primer ejecutivo de la organización postulante para ser validado correctamente y se considerará una aceptación de estas Bases.

La **Fecha** límite de recepción de *Formularios de Postulación* en FUNDIBEQ (incluido comprobante de abono de *la Aportación por Postulación*) será el **31 de marzo de 2023**.



Los Formularios que se reciban tendrán como fecha válida de entrada en FUNDIBEQ, la impresa por los sistemas electrónicos, teniendo en cuenta la diferencia horaria entre los países de origen de las organizaciones postulantes y España, sede de FUNDIBEQ.

5.2. RELATORIO DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Las organizaciones postulantes deberán elaborar un **Relatorio** de Gestión (Memoria) con base en los criterios y subcriterios del *Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión vigente*, utilizando para ello la versión que corresponda (*Empresarial o para las Administraciones Públicas*), estando ambas versiones disponibles en el portal web de FUNDIBEQ.

El Relatorio deberá seguir los requisitos indicados en el *Anexo 2*, incluyendo en su contenido la máxima información sobre la organización postulante, de la forma más clara posible. En caso de pasar a la Fase II Visita de evaluación, a instancias del equipo evaluador, podría ampliarse la información con datos adicionales, aunque la variación de la puntuación final obtenida en la Fase I Evaluación del Relatorio **no podrá superarse en más de un 25%, sólo para aquellas organizaciones que no superen los 440 puntos en esa fase**. Por este motivo, es importante que la organización postulante **elabore un Relatorio completo**, de manera que **contenga información precisa y básica** que muestre la adecuación de la gestión de su actividad al Modelo Iberoamericano de Excelencia.

La organización postulante podrá descargar de forma gratuita desde la web de FUNDIBEQ www.fundibeq.org la **Guía para la Elaboración del Relatorio de Gestión 2023**, que incluye orientaciones de redacción y cuya lectura detallada es de gran importancia para la elaboración del mismo.

La **Fecha límite de recepción de Relatorios** en FUNDIBEQ será el **28 de abril de 2023**.

Los Relatorios que se reciban con posterioridad a esa fecha, no serán aceptados, salvo autorización expresa de FUNDIBEQ, considerándose como fecha válida la impresa por los sistemas electrónicos, teniendo en cuenta la diferencia horaria entre los países de origen de las organizaciones postulantes y España, sede de FUNDIBEQ.

6.- APORTACIONES A FUNDIBEQ POR PARTICIPACIÓN

6.1. APORTACIÓN DE POSTULACIÓN

Se remitirá a FUNDIBEQ una copia del comprobante de pago de la “*Aportación a Fundibeq por Postulación*” junto al **Formulario de Postulación** (fecha límite: **31 de marzo de 2023**), no pudiendo rebasar ambos, pago y formulario, esa fecha. En caso que, por procedimiento administrativo de la organización postulante, se retrasara el pago de las aportaciones, ésta deberá enviar a FUNDIBEQ un compromiso de pago firmado y sellado por la primera autoridad de esta.

CATEGORÍA		APORTACIÓN	
EMPRESA PRIVADA /PÚBLICA		MIEMBROS FUNDIBEQ	NO MIEMBROS
GRANDE	Tener 251 ó más trabajadores	2.600 € EUROS	3.200 € EUROS
PYMES	MEDIANA: Tener entre 51 y 250 trabajadores	2.200 € EUROS	2.500 € EUROS
	PEQUEÑA: Tener entre 1 y 50 trabajadores	1.900 € EUROS	2.100 € EUROS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		MIEMBROS FUNDIBEQ	NO MIEMBROS
GRANDE	Tener 251 ó más empleados públicos	2.600 € EUROS	3.200 € EUROS
MEDIANA	Tener entre 51 y 250 empleados públicos	2.100 € EUROS	2.400 € EUROS
PEQUEÑA	Tener entre 1 y 50 empleados públicos	1.700 € EUROS	1.900 € EUROS

Las organizaciones *no miembros* de FUNDIBEQ que presenten el Formulario de Postulación y la copia del abono de la *Aportación por Postulación* antes del **28 de febrero de 2023**, obtendrán un **descuento** en la *Aportación de Postulación* del **10%**.

NOTA: Las organizaciones finalistas del Premio Iberoamericano en ediciones anteriores tendrán un **10% de descuento** en la *aportación de postulación*.

FISCALIDAD: Por razones de la legislación vigente en España, las aportaciones por la participación en el Premio Iberoamericano de las organizaciones postulantes registradas en territorio español, estarán sujetas al IVA correspondiente en cada momento para el servicio recibido.

Para el resto de países, las aportaciones por la participación en el Premio Iberoamericano no estarán sujetas a ningún tipo de tasa, retención o impuesto .

6.2. APORTACIÓN VISITA DE EVALUACIÓN

Las organizaciones que hayan sido seleccionadas para acceder a la Fase II Visita de Evaluación, deberán remitir, junto a su aceptación de continuidad en el proceso, una copia del comprobante de pago de la “*Aportación a FUNDIBEQ por Visita de Evaluación*”. Esta aportación debe ser satisfecha como mínimo 10 días hábiles previos a la fecha de la visita, no pudiendo ser rebasada esa fecha.

Las organizaciones que accedan a la Fase II Visita de Evaluación deberán además gestionar y asumir los costes derivados de la estancia de los evaluadores (alojamiento y manutención y traslados desde/hacia aeropuerto), mientras que FUNDIBEQ gestionará y asumirá los costes de desplazamientos y dietas.

En caso que, por procedimiento administrativo de la organización postulante, se retrasara el pago de las aportaciones, ésta deberá enviar a FUNDIBEQ un compromiso de pago firmado y sellado por la primera autoridad de esta.

CATEGORÍA		APORTACIÓN	
EMPRESA PRIVADA/ PÚBLICA		MIEMBROS FUNDIBEQ	NO MIEMBROS
GRANDE	Tener <u>251 ó más</u> trabajadores	20.900 € EUROS	23.500 € EUROS
PYMES	MEDIANA: Tener <u>entre 51 y 250</u> trabajadores	9.300 € EUROS	10.900 € EUROS
	PEQUEÑA: Tener <u>entre 1 y 50</u> trabajadores	3.900 € EUROS	4.700 € EUROS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		MIEMBROS FUNDIBEQ	NO MIEMBROS
GRANDE	Tener <u>251 ó más</u> empleados públicos	19.200 € EUROS	21.400 € EUROS
MEDIANA	Tener <u>entre 51 y 250</u> empleados públicos	8.500 € EUROS	9.900 € EUROS
PEQUEÑA	Tener <u>entre 1 y 50</u> empleados públicos	3.500 € EUROS	4.100 € EUROS

FISCALIDAD: Por razones de la legislación vigente en España, las aportaciones por la participación en el Premio Iberoamericano de las organizaciones postulantes registradas en territorio español, estarán sujetas al IVA correspondiente en cada momento para el servicio recibido.

Para el resto de países, las aportaciones por la participación en el Premio Iberoamericano no estarán sujetas a ningún tipo de tasa, retención o impuesto.

IMPORTANTE: A todas las organizaciones finalistas se les ofrece la opción de convertirse en Miembros Asociados de la Fundación, beneficiándose de la **exención del pago de la cuota inicial y de la cuota del primer año**. En caso de interés, deberá manifestarlo explícitamente.



A partir de este primer año, será necesario manifestar de forma explícita su deseo de continuar como Miembro Asociado de la Fundación, aceptando los Estatutos vigentes y abonando la cuota correspondiente establecida. En caso contrario, se cursará la baja como Miembro de FUNDIBEQ.

6.3. ABONO DE APORTACIONES

El abono de las aportaciones a Fundibeq puede realizarse mediante **transferencia bancaria** a favor de la *Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad*, a una de las siguientes cuentas:

Banco Santander Central Hispano Cuenta nº 0049-1892-67-2910208267 Calle Alcalá, 28 - 28014 Madrid-España BIC/SWIFT: BSCHEMM IBAN: ES20 0049 1892 6729 1020 8267	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Cuenta nº 0182-4927-53-0011511719 Pº de la Castellana, 108 -28046 Madrid España BIC/SWIFT: BBVAESMM IBAN: ES48 0182 4927 5300 1151 1719
--	--

Así mismo, el abono de los importes se deben corresponder con el importe exacto consignado en la factura. FUNDIBEQ no asumirá diferencias de cambio o impuestos propios del país de la organización.

***NOTA:** Si la organización decide no continuar en el proceso en cualquier momento, los abonos realizados no serán devueltos.

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN: Se enviará a FUNDIBEQ (premio@fundibeq.org) junto al Formulario de Postulación, copia de justificante o factura de abono de la "Aportación de Postulación".

MONEDA DE ABONO: La moneda de abono será el Euro. Si el pago se hace en otra moneda diferente, la organización postulante deberá asumir la diferencia de cambio.

DESCUENTOS EN LA APORTACIÓN DE POSTULACIÓN: Las organizaciones *Miembros de FUNDIBEQ* tienen un *descuento en las aportaciones de postulación y de visita*, respecto a las organizaciones no Miembros. Existe la posibilidad de solicitar ser Miembro de FUNDIBEQ previo a la postulación, para lo que está disponible la información en www.fundibeq.org, en el "Formulario de Adhesión".

Las organizaciones no Miembros de FUNDIBEQ que presenten el *Formulario de Postulación* y la copia del abono de la *Aportación por Postulación antes del 28 de febrero de 2023* obtendrán un *descuento en la aportación de postulación del 10%*.

Las organizaciones *finalistas* del Premio Iberoamericano en ediciones anteriores tendrán un *10% de descuento en la aportación de postulación*.

Estos descuentos no son acumulables.

APORTACIÓN DE VISITA: La "Aportación de Postulación" hace referencia a la Postulación al Premio Iberoamericano; si la organización supera la Fase I de Evaluación del Relatorio, será necesario abonar, al menos 10 días antes de la visita, la aportación correspondiente a la Fase II Visita de Evaluación. La falta de aportación en la fecha requerida, podrá dar lugar a que la segunda fase de visita no se lleve a cabo.

FACTURACIÓN: FUNDIBEQ está autorizado para emitir facturas en formato electrónico, por lo que las mismas se enviarán por correo electrónico en un archivo .pdf, que podrá ser impreso y conservado como original. En caso de necesitar el envío de facturas en papel por correo postal, debe indicarlo a FUNDIBEQ.

FISCALIDAD: Por razones de la legislación vigente en España, las aportaciones por la participación en el Premio Iberoamericano de las organizaciones postulantes registradas en territorio español, estarán sujetas al IVA correspondiente en cada momento para el servicio recibido.

Para el resto de países, las aportaciones por la participación en el Premio Iberoamericano no estarán sujetas a ningún tipo de tasa, retención o impuesto.

7. BENEFICIOS Y RECONOCIMIENTOS

7.1. BENEFICIOS DE POSTULAR AL PREMIO IBEROAMERICANO

La decisión de participación en el Premio Iberoamericano comprende actividades previas dentro de la organización postulante, encaminadas a la redacción del Relatorio. Estas actividades permiten fomentar el **trabajo en equipo** y aumentar la **participación efectiva** de todos los colaboradores ante un **desafío común**, convirtiéndose en una potente **herramienta de formación, comunicación y mejora en la gestión de la organización**.

La **evaluación** que realiza el equipo de expertos evaluadores internacionales ofrece a la organización una **visión externa** de su gestión, valorando los **puntos fuertes** y, en especial, mostrando las **áreas de mejora** dentro de los diferentes criterios y subcriterios contemplados por el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión.

El análisis de la gestión de la organización postulante culmina con la elaboración de un **Informe de Retorno** que cada organización recibe de forma individualizada, junto a una matriz con información sobre el rango de puntuación obtenida con referencia a cada criterio del Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión. Este Informe de Retorno se puede definir como un documento de consultoría estratégica, que marcará la ruta a seguir a la organización en los próximos años, al disponer de una visión 360, con los puntos fuertes y las áreas de mejora.

7.2. MODALIDADES DE RECONOCIMIENTO

Posibles reconocimientos que puede obtener una organización postulante:

Premio Trayectoria Excelente	Reconocimiento a la organización que, habiendo obtenido el galardón Premio Oro del Premio Iberoamericano en dos ediciones, sea merecedora de un tercer Premio Oro. Igual si mantiene el Oro en sucesivas ediciones. Obtenido el <i>Premio a la Trayectoria Excelente</i> , la organización no podrá presentarse en las dos ediciones siguientes al año de obtención.
Premio Oro	Organización merecedora de Premio Oro, designada por el Jurado Internacional entre las organizaciones que han recibido la Visita de Evaluación.
Premio Plata	Organización merecedora de Premio Plata, designada por el Jurado Internacional entre las organizaciones que han recibido la Visita de Evaluación.
Mención Especial	Organización merecedora de Mención Especial, designada por el Jurado Internacional entre las organizaciones que han recibido la Visita de Evaluación.
Finalista	Organización Finalista, a la que el Jurado Internacional reconoce su compromiso con la Gestión de Calidad y con la aplicación del Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión a su actividad, aunque debe avanzar más en su camino hacia un reconocimiento a nivel mundial.

Nota : Las organizaciones galardonadas con Oro, Plata, Mención Especial y Finalista, no podrán presentarse en la edición siguiente al año de obtención de dicho galardón.

7.3. BENEFICIOS PARA ORGANIZACIONES GALARDONADAS

Documento estratégico

La participación en el Premio Iberoamericano tiene, como resultado más importante, el disponer de un Informe de Retorno elaborado por un equipo multidisciplinar internacional, que detecta las fortalezas y áreas de mejora de la organización, que le permita tomar acciones en el camino de la mejora continua y la búsqueda de la excelencia. En general, las recomendaciones que el equipo hace, conforman un auténtico dictamen de consultoría estratégica para el futuro.

Reconocimiento internacional

La organización y sus gestores obtienen un reconocimiento de clase mundial que pueden utilizar a nivel mundial, convirtiéndose en organización referente dentro de las mejores.

Utilización de logotipo acreditativo

Las organizaciones galardonadas pueden utilizar según criterios específicos el logotipo que acredita el reconocimiento obtenido en sus campañas de comunicación y publicaciones, lo que les permitirá promocionar su imagen como organización de calidad internacionalmente reconocida.

Esta utilización de logotipos, con mención expresa de la edición de obtención del galardón, tendrá una vigencia indefinida, a partir del anuncio oficial y público de los resultados del Premio a cargo de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad.

Divulgación de las Mejores Prácticas de la organización galardonada en toda Iberoamérica, asumiendo el compromiso de participar en las siguientes actividades:

- Participación en las Convenciones Iberoamericanas de Excelencia “Aprender de los Mejores” que FUNDIBEQ realiza en diferentes países iberoamericanos.
- Difusión del Relatorio de participación en el Premio Iberoamericano, por medios electrónicos. Para ello, la organización enviará en formato electrónico dicho informe excluyendo la información confidencial de la organización. De no entregarse información diferenciada para la web se publicará el Relatorio de Gestión completo.
- Publicación de las *Mejores Prácticas* de la organización en medios de comunicación de FUNDIBEQ e inclusión de su experiencia en el cuerpo documental de las *Mejores Prácticas* Iberoamericanas de Gestión.
- Difusión de las noticias relacionadas con la Excelencia que la organización galardonada proporcione a FUNDIBEQ.
- Inclusión de un enlace directo a la web de la organización galardonada desde la página de FUNDIBEQ www.fundibeq.org.

Ceremonias de entrega de galardones

Las organizaciones galardonadas en el Premio Iberoamericano 2023, en cualquiera de sus reconocimientos (Oro, Plata, Mención Especial, Finalista), recibirán los trofeos y diplomas acreditativos en una Ceremonia Internacional, organizada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y FUNDIBEQ, en la que estarán presentes personalidades de relevancia del mundo empresarial y público iberoamericano.



8. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES GALARDONADAS

Recibir el Premio Iberoamericano constituye un honor y un compromiso para las organizaciones galardonadas, que deben servir de ejemplo a las organizaciones iberoamericanas, por lo que se espera de ellas una continuidad en el esfuerzo hacia la Excelencia.

Las Organizaciones galardonadas (*Premio a la Trayectoria Excelente, Premio Oro, Premio Plata y Mención Especial*) adquieren un cierto compromiso de dar a conocer sus experiencias y resultados (*Mejores Prácticas*), colaborando en la medida de lo posible con FUNDIBEQ en esta importante misión.

Como parte de este compromiso, el Relatorio de Gestión será publicado en la página web. Para ello, la organización enviará en formato electrónico dicho informe excluyendo la información confidencial de la organización. De no entregarse información diferenciada para la web se publicará el Relatorio de Gestión completo.

Se pretende que las organizaciones galardonadas se conviertan en promotoras del desarrollo iberoamericano. Para ello se espera de ellas que apoyen las actividades que FUNDIBEQ realice para promover una cultura de Calidad en sus respectivos países e Iberoamérica, participando en la **Convención Iberoamericana de Excelencia**, celebrada anualmente para transmitir sus experiencias como organización de clase mundial. En el caso de las organizaciones públicas, dispondrán también, como foro para divulgar sus buenas prácticas, del Congreso anual del CLAD, Centro Latinoamericano para la Administración y Desarrollo, y Foros anuales de las Organizaciones Nacionales Asociadas a FUNDIBEQ.

9. GARANTÍAS DEL PROCESO

9.1. CONFIDENCIALIDAD E IMPARCIALIDAD DEL PROCESO

Todo el proceso del Premio Iberoamericano está sometido a estrictos requisitos de confidencialidad e imparcialidad, por parte de todos los actores que intervienen.

Los nombres de las organizaciones postulantes así como todos los documentos generados en el proceso de evaluación, desde el *Formulario de Postulación* a los *Informes de Retorno* y las puntuaciones obtenidas por las organizaciones postulantes, serán tratados con la **máxima confidencialidad**.

Esta información sólo estará disponible para las personas directamente implicadas en los procesos de evaluación y en la administración de las solicitudes.

Si por razones de confidencialidad, hay datos, gráficos, estadísticas etc, de la organización o de otras con que compararse, que no pueden ser mostradas en el Relatorio, ésta debe ponerlo de manifiesto en el Subcriterio correspondiente y mostrarlos al equipo evaluador en la fase de visita para su comprobación.

Tras la reunión del Jurado Internacional, el fallo se comunicará a cada organización postulante informándole de su galardón, quedando comprometida a mantener una **estricta confidencialidad hasta que los resultados del Premio Iberoamericano 2023 se hagan públicos en la Ceremonia Internacional de entrega de trofeos** a las organizaciones galardonadas, salvo que por circunstancias especiales SEGIB y FUNDIBEQ autoricen hacerlo público antes de la misma.

En caso de que las organizaciones postulantes vulneren la confidencialidad del proceso Premio Iberoamericano, ya sea en su desarrollo o en la comunicación de resultados, o incurran en malas prácticas que denoten incompatibilidad con los principios y valores de FUNDIBEQ, esta Fundación se reserva el derecho de aplicar las sanciones que considere oportunas.

FUNDIBEQ posee procesos seguros para que la documentación relativa a las organizaciones sea tratada de forma confidencial, por lo que, en caso de producirse una filtración a terceros, ésta no será imputable a FUNDIBEQ. No podrá responsabilizarse a FUNDIBEQ de ningún tipo de daño (a bienes o personas, pérdidas financieras, etc.) debido a violaciones de la confidencialidad, o de otro tipo, por parte de los solicitantes o terceros.

La imparcialidad del Premio Iberoamericano está avalada por la rigurosidad y fiabilidad de los procesos establecidos, así como por la independencia de los profesionales iberoamericanos implicados en el proceso.

Evaluadores internacionales. Los evaluadores son seleccionados dentro de los mejores profesionales iberoamericanos con la colaboración de las ONAs (Premios Nacionales de Calidad) y ORAs (Premios Regionales de Calidad), así como con el apoyo de diversas instituciones iberoamericanas. Los evaluadores se comprometen a evaluar con criterios de profesionalidad e imparcialidad, preservando en todo momento la confidencialidad de la documentación recibida, así como su pertenencia a un equipo evaluador y postulante concreto.

CAPI (Comité Asesor del Premio Iberoamericano de la Calidad). Tiene por objeto garantizar la independencia, transparencia y fiabilidad del Premio Iberoamericano mediante el asesoramiento técnico y el desarrollo de criterios relacionados con el proceso. Está integrado por expertos en el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión y del proceso de evaluación del Premio Iberoamericano.

Jurado Internacional. El Jurado Internacional, designado por FUNDIBEQ, está formado por representantes de las Organizaciones Nacionales Asociadas a FUNDIBEQ (ONAs), así como por



expertos e instituciones iberoamericanas que por su prestigio y trayectoria realzan la trascendencia del proceso de evaluación y enriquecen el fallo del Jurado.

Certificación del Proceso. El Proceso del Premio Iberoamericano se certifica por la norma UNE en ISO 9001. 2015.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES



El hecho de postular al Premio Iberoamericano de la Calidad - Excelencia en la Gestión 2022 supone la aceptación de las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación relativa a las mismas.

FUNDIBEQ se reserva el derecho de no admisión para postular, de aquellas organizaciones que se hallan visto involucradas en malas praxis en el desarrollo de su gestión.

FUNDIBEQ se reserva el derecho de aplicar las sanciones que considere oportunas en los casos de vulneración o incumplimiento de lo prescrito en las presentes Bases, directrices del Premio Iberoamericano 2023.



ANEXO 1. FORMULARIO DE POSTULACIÓN

PREMIO IBEROAMERICANO DE LA CALIDAD - EXCELENCIA EN LA GESTIÓN 2023

POR FAVOR, COMPLETE EL FORMULARIO CON LETRAS MAYÚSCULAS y remítalo a FUNDIBEQ (premio@fundibeq.org), antes del **31 de marzo de 2023**, con copia a la ONA u ORA correspondiente.

1.- ORGANIZACIÓN POSTULANTE. Datos Generales	
NOMBRE COMPLETO DE LA ORGANIZACIÓN <u>POSTULANTE</u> :	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE (2 ó 3 líneas)	
NÚMERO DE TRABAJADORES (se incluirán aquellos trabajadores que realicen su actividad en la organización sin importar el tipo de contrato laboral):	
DIRECCIÓN COMPLETA:	
C.P/ CIUDAD:	PAIS:
TELÉFONO:	FAX:
WEB:	CORREO ELECTRÓNICO:
VOLUMEN DE ACTIVIDAD (FACTURACIÓN EN EMPRESAS / PRESUPUESTO DE GASTOS EN AAPP):	
LOCALIZACIONES DE LOS CENTROS DE ACTIVIDAD RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE SUSCEPTIBLES DE SER VISITADOS:	

2.-CATEGORÍA EN LA QUE PARTICIPA

- | | | |
|------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| EMPRESA PRIVADA | GRANDE (Tener 251 ó más trabajadores) | <input type="checkbox"/> |
| | MEDIANA (Entre 51 y 250 trabajadores) | <input type="checkbox"/> |
| | PEQUEÑA (Entre 1 y 50 trabajadores) | <input type="checkbox"/> |
| EMPRESA PÚBLICA | GRANDE (Tener 251 ó más trabajadores) | <input type="checkbox"/> |
| | MEDIANA (Entre 51 y 250 trabajadores) | <input type="checkbox"/> |
| | PEQUEÑA (Entre 1 y 50 trabajadores) | <input type="checkbox"/> |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | GRANDE (Tener 251 ó más empleados) | <input type="checkbox"/> |
| | MEDIANA (Entre 51 y 250 empleados) | <input type="checkbox"/> |
| | PEQUEÑA (Entre 1 y 50 empleados) | <input type="checkbox"/> |

3.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN

LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE HA OBTENIDO LOS SIGUIENTES GALARDONES EN : (indique el año de obtención del galardón):

¿HA REALIZADO LA AUTOEVALUACIÓN? SI NO

Indique Modelo:

4.- INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA ORGANIZACIÓN

NOTA: En caso de que la organización postulante pertenezca a una empresa matriz o a un grupo de empresas, o en el caso de la Administración Pública sea dependiente de un organismo superior.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN MATRIZ:

DIRECCIÓN COMPLETA:

C.P/ CIUDAD:

PAIS:

TELÉFONO:

FAX:

DESCRIBA LA RELACIÓN ENTRE EL SOLICITANTE Y LA ORGANIZACIÓN MATRIZ Y, SI ES NECESARIO, ADJUNTE UN ORGANIGRAMA QUE MUESTRE LA RELACIÓN.



5.- PRIMER EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

NOMBRE :

CARGO:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

6.- PERSONA DE CONTACTO EN LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

NOMBRE :

CARGO:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

7.- DECLARACIÓN

En nombre de mi organización, declaro cumplir con la legislación vigente en mi país.

Me comprometo a cumplir las Bases del Premio Iberoamericano de la Calidad y aceptar como definitivas las decisiones de FUNDIBEQ y del Jurado Internacional.

Acepto lo estipulado en las Bases del Premio Iberoamericano y el derecho de FUNDIBEQ de rechazar aquellas solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos.

Me comprometo a abonar las aportaciones económicas establecidas en las Bases del Premio, durante el proceso del mismo.

Me comprometo a guardar una estricta confidencialidad en todo lo relativo al proceso del Premio Iberoamericano, y acepto el derecho de FUNDIBEQ de aplicar las medidas sancionadoras que considere oportunas, en caso de vulnerar dicha confidencialidad, ya sea en el desarrollo del proceso o en la comunicación de resultados, o incurra en malas prácticas que denoten incompatibilidad con los principios y valores de FUNDIBEQ.

Aseguro que toda la información contenida en este Formulario y en el Relatorio es correcta y veraz.

Firma del Primer Ejecutivo de la organización solicitante:

Nombre y apellidos

Fecha :

ANEXO 2. REQUISITOS DEL RELATORIO DE GESTIÓN

El Relatorio de Gestión presentado por la organización postulante ha de cumplir los siguientes requisitos:

CONTENIDO Y PÁGINAS

RELATORIO		
SECCIÓN	Nº MÁXIMO PÁGINAS	CONTENIDO
Portada	1	Nombre de la Organización, dirección completa y fecha de solicitud
Índice general	1	Índice general de los contenidos
Presentación	8	-Las primeras 4 páginas de presentación de la organización postulante y sus actividades, incluyendo historia de la organización, galardones obtenidos, organigrama y principales productos o servicios.
Glosario (opcional)	2	Glosario de términos
Cuerpo del Relatorio	80	Organizaciones Grandes
	70	Organizaciones Medianas
	60	Organizaciones Pequeñas

Las páginas relativas a portada, índice general, presentación y glosario son independientes del nº máximo de páginas del cuerpo del Relatorio, debiendo estar numeradas de forma distinta (por ejemplo, con numeración romana). Las páginas correspondientes al cuerpo del Relatorio deberán estar numeradas de forma consecutiva (de la 1 a la 80, a la 70 ó a la 60, según corresponda).

Los anexos sí están incluidos en el nº máximo de páginas del cuerpo del Relatorio.



No se tendrán en cuenta las páginas que excedan de las prescritas.

CARACTERÍSTICAS Y FORMATO

PÁGINA	A4 (210 x 297 mm) o Carta (216 x2 79 mm)	
MÁRGENES	1,5 cm para márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho	
FUENTE	Arial, Times o similar	
INTERLINEADO	Sencillo	
NUMERACIÓN	El Relatorio tendrá todas sus páginas numeradas	
TAMAÑO DE LETRA	Texto	10 puntos, mínimo
	Gráficos e Ilustraciones	8 puntos, mínimo
IDIOMA	Castellano o Portugués	
FORMATO	1 ejemplar en Acrobat, a enviar a FUNDIBEQ por correo electrónico. Eventualmente, FUNDIBEQ podrá solicitar 1 ejemplar en Word, idéntico al formato Acrobat.	

i No es necesario el envío de copias impresas del Relatorio.

El Relatorio de Gestión constará de 10 archivos, correspondiendo el nº 0 a la introducción (portada, índice, presentación y glosario), y los 9 restantes a cada uno de los 9 criterios del Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión. Se recomienda que cada uno de los 10 archivos no supere los 1200 Kb (tamaño sin comprimir).

Con objeto de evitar problemas de distorsión, todos los gráficos que se aporten deberán estar insertados en las páginas de los archivos de Microsoft Word o Acrobat.

Para más información y orientaciones de redacción, consulte la *Guía para Elaboración del Relatorio*, que podrá descargar de forma gratuita desde www.fundibeq.org

i Aquellos Relatorios de Gestión que no cumplan con estos requisitos, podrán no ser tenidos en cuenta y, por tanto, no serán evaluados.

i En conjunto, todos los archivos del relatorio no deberán superar los 12 MB sin comprimir.

i Dado que la mejora en la puntuación entre las Fases I y II del proceso de evaluación está limitada en un 25% al alza, en aquellos casos en que no se superen los 440 puntos, es importante redactar un Relatorio de Gestión completo, que defina de forma precisa la gestión de la organización en su aplicación del Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, vigente en esta edición del Premio Iberoamericano, destacando los aspectos fundamentales de su actividad.

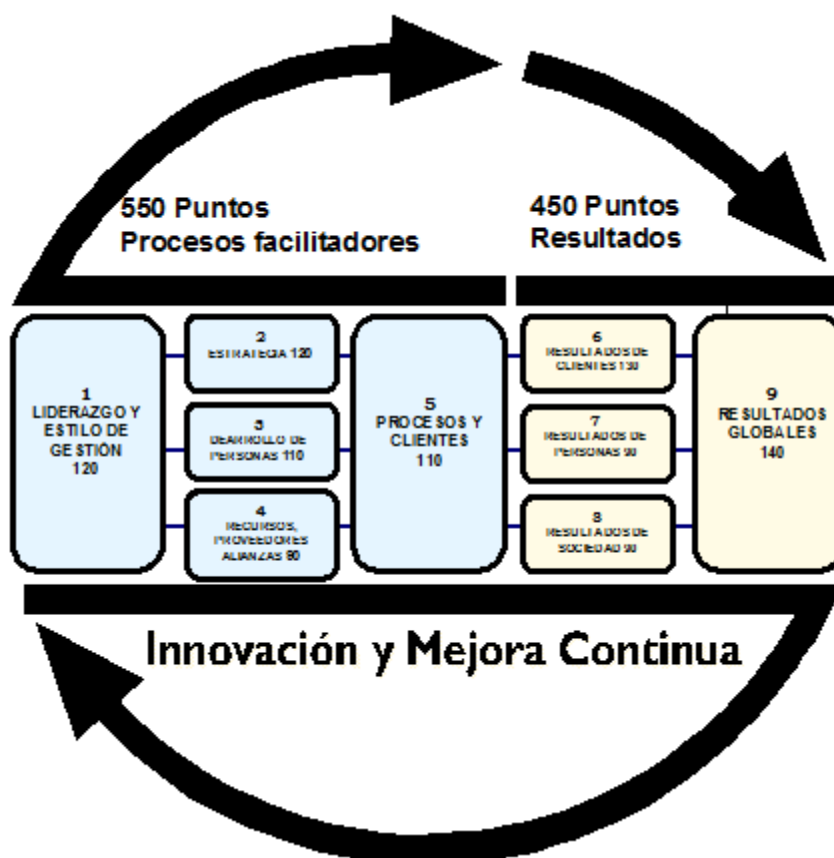
- i** En el caso que existan, por política de empresa, datos, gráficos, indicadores, etc., que no puedan ser mostrados en el Relatorio, el postulante lo indicará en el correspondiente subcriterio, debiendo ser evidenciado al equipo evaluador durante la fase de visita para que de esta forma no tenga repercusión tanto en la fase de análisis del Relatorio como en la valoración final que se haga.
- i** En el Relatorio, los títulos de criterios y subcriterios tienen que figurar literalmente como aparecen en el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión en la versión vigente en la edición del Premio Iberoamericano en la que se esté postulando.
- i** Si por razones de confidencialidad o estrategia no se estima conveniente hacer comparaciones con otras organizaciones del sector, se recomienda omitir el nombre y ser sustituido por “organización A”, “Organización B”.... La omisión de estas comparaciones es un aspecto importante que los equipos evaluadores penalizan.

ANEXO 3. RESUMEN DEL MODELO IBEROAMERICANO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

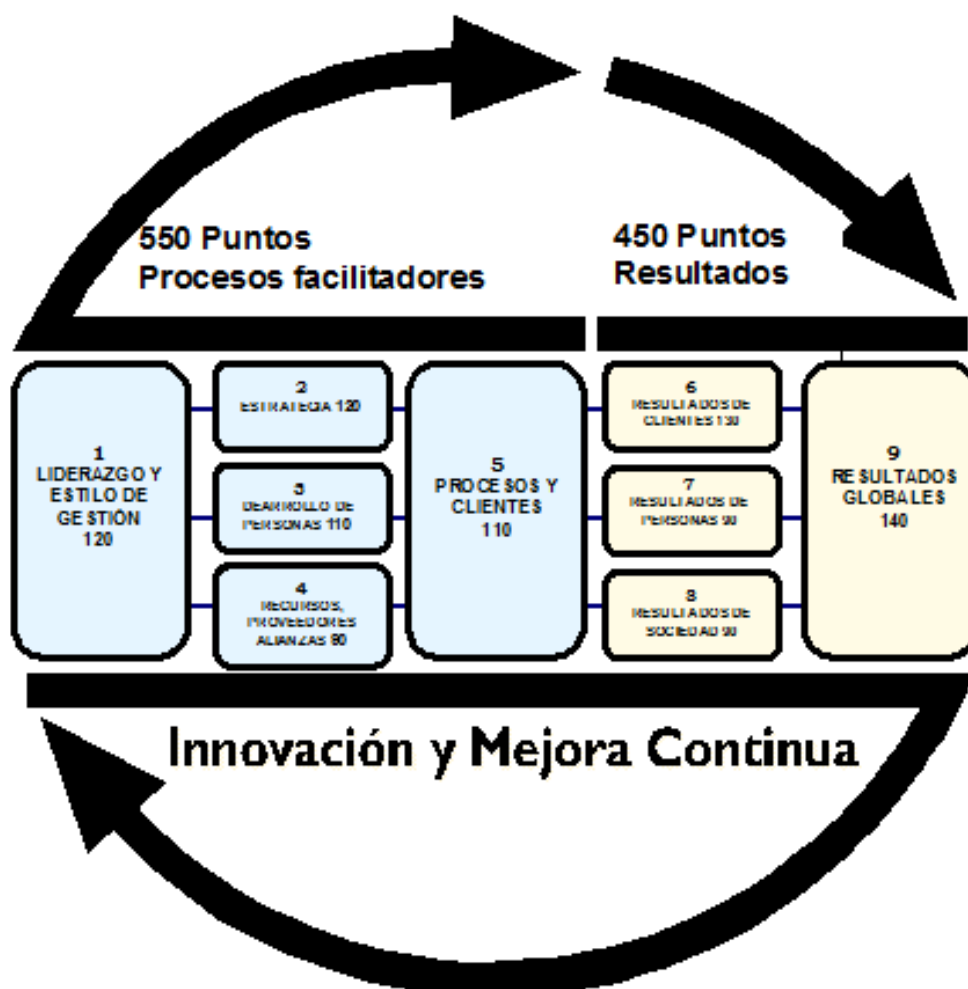
El Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión (General o para las Administraciones Públicas) se compone de nueve criterios divididos en cinco procesos clave llamados Procesos Facilitadores, y cuatro Criterios de Resultados.

A continuación se describen brevemente dichos criterios y se muestra esquemáticamente el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión en sus dos versiones.

Modelo General para Empresas privadas y públicas



Modelo para Administraciones Públicas



Los cinco criterios que integran los PROCESOS FACILITADORES se encuentran a su vez divididos en cuatro Subcriterios cada uno.

1.- LIDERAZGO Y ESTILO DE GESTIÓN (120 puntos)

Analiza cómo se desarrollan y se ponen en práctica la cultura y los valores necesarios para el éxito a largo plazo, mediante adecuados comportamientos y acciones de todos los líderes.

Estudia cómo se desarrolla y se pone en práctica la estructura de la organización, el marco de los procesos y su sistema de gestión, necesarios para la eficaz ejecución de la política y la estrategia.

2.- ESTRATEGIA (120 puntos)

Analiza cómo la organización desarrolla su Misión y su Visión y las pone en práctica a través de una clara Estrategia orientada hacia los distintos agentes y personas con quien interactúa, y está apoyada con programas adecuados.

3.- DESARROLLO DE LAS PERSONAS (110 puntos)

Analiza cómo la organización desarrolla, conduce, y hace aflorar el pleno potencial de las personas, de forma individual, en equipo o de la organización en su conjunto, con el fin de contribuir a su eficaz y eficiente gestión.

4.- RECURSOS Y ASOCIADOS (90 puntos)

Analiza cómo la organización gestiona sus recursos internos, por ejemplo: los financieros, de información, de conocimientos, tecnológicos, de propiedad intelectual, materiales y recursos externos, incluidas las asociaciones con proveedores, distribuidores, alianzas y órganos reguladores, con el fin de apoyar la eficiente y eficaz gestión de la misma.

5.- PROCESOS Y CLIENTES / CIUDADANOS (110 puntos)

Analiza cómo la organización diseña, desarrolla, produce y sirve productos y servicios, y cómo gestiona las relaciones, con el fin de satisfacer plenamente las necesidades y expectativas de sus clientes/usuarios actuales y futuros.

Los cuatro criterios que integran los **RESULTADOS** se encuentran a su vez divididos en dos Subcriterios cada uno.

6.- RESULTADOS DE CLIENTES - CIUDADANOS (130 puntos)

Lo que está consiguiendo la organización en relación con sus clientes externos.

7.- RESULTADOS DEL DESARROLLO DE LAS PERSONAS (90 puntos)

Lo que está consiguiendo la organización en relación con el desarrollo de las personas.

8.- RESULTADOS DE SOCIEDAD (90 puntos)

Lo que la organización está consiguiendo en cuanto a satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad local, nacional e internacional (según proceda).

9.- RESULTADOS GLOBALES (140 puntos)

Lo que está consiguiendo la organización en relación con su proyectado desempeño, y en la satisfacción de las necesidades y expectativas de cuantos tienen un interés financiero o de otra índole en la misma.

 El Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión , **tanto en su versión general como en la versión adaptada para las Administraciones Públicas**, se encuentra disponible de forma gratuita en la web de FUNDIBEQ www.fundibeq.org.

ANEXO 4. ORGANIZACIONES NACIONALES Y REGIONALES ASOCIADAS

- **ANDORRA**- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE ANDORRA(CEA).
- **ARGENTINA** - FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD - FPNC.
- **ARGENTINA**- JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN
- **BOLIVIA** - CÁMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS - CNI
- **BRASIL** - FUNDAÇÃO NACIONAL DA QUALIDADE en colaboración con QUALIDADE RS/PGQP
- **BRASIL** - INSTITUO PAULISTA DE EXCELÊNCIA DA GESTÃO - IPEG
- **CENTROAMÉRICA** - INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ICAP
- **CHILE** - PENDIENTE DE DESIGNACIÓN ORGANISMO ADMINISTRADOR DEL PREMIO NACIONAL
- **COLOMBIA** - CORPORACIÓN CALIDAD (CORCA)
- **COSTA RICA** - (PENDIENTE DE DESIGNAR)
- **CUBA** - OFICINA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
- **ECUADOR** - CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CALIDAD TOTAL - CECT
- **ECUADOR** - MINISTERIO DE TRABAJO.
- **EL SALVADOR**- (PENDIENTE DE DESIGNAR).
- **ESPAÑA** - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD - AEC
- **ESPAÑA** - CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA EXCELENCIA
- **ESPAÑA**- MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
- **ESPAÑA** - CLUB DE EXCELENCIA EN GESTIÓN(CEG).
- **ESPAÑA** - FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA EXCELENCIA
- **ESPAÑA** - FUNDACIÓN VASCA PARA LA CALIDAD - EUSKALIT
- **ESPAÑA** - INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO - IAF
- **MÉXICO** - INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD TOTAL - IFCT
- **MÉXICO** - CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DE MONTERREY A.C., CPM
- **PARAGUAY** - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)
- **PERÚ** - CENTRO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, CDI
- **PORTUGAL** - ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA PARA A QUALIDADE - APQ
- **REPÚBLICA DOMINICANA** - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - MAP
- **REPÚBLICA DOMINICANA**: PREMIO NACIONAL DEL SECTOR PRIVADO
- **URUGUAY** - INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
- **VENEZUELA** - FUNDACIÓN PREMIO A LA CALIDAD DEL ESTADO DE BOLÍVAR - PCEB
- **CLAD** - CENTRO LATINOAMERICANO PARA LA ADMINISTRACION Y EL DESARROLLO

El ICAP, como ORA Pública, engloba a los siguientes países centroamericanos: Panamá, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica.

En nuestra página web www.fundibeq.org figuran los datos de contacto de estas organizaciones.